



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00329495- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El expediente EX-2024-00329495- -UNC-ME#FA en donde la estudiante Rocío Inés Callohuanca Butrón, DNI: 94.100.974, solicita baja de la asignatura Seminario Extensión Universitaria desde las Disciplinas Artísticas y su reconocimiento como seminario optativo del área actoral.

**Y CONSIDERANDO**

Que el mencionado seminario fue acreditado en la historia académica de la estudiante como materia electiva.

Que solicita que se reconozca dicho seminario como seminario electivo/optativo del área actoral.

Que en la Resolución HCD 2022/51 se aprueba el seminario destinado a estudiantes de grado de todas las carreras de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad.

Que el Departamento Académico de Teatro da el visto bueno a la solicitud de la estudiante.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza a dar de baja el seminario: (95-01504) Seminario Extensión Universitaria desde las Disciplinas Artísticas aprobado por Rocío Inés Callohuanca Butrón, DNI: 94.100.974, con nota 8 (ocho) el 8 de julio de 2022 solo en la Licenciatura en Teatro.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar equivalencia a Rocío Inés Callohuanca Butrón, DNI: 94.100.974, y en consecuencia, dar por aprobado un seminario electivo/optativo para el área actoral de la Licenciatura en Teatro en reconocimiento por haber cursado y aprobado el Seminario Extensión Universitaria desde las Disciplinas Artísticas.

**ARTÍCULO 3°:** Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza.

